

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año. . . . .	Pesetas 25
Por seis meses. . . . .	» 13
Número suelto. . . . .	» 0,25

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

Las providencias judiciales. . .	0,50 pesetas línea
Los de subastas. . . . .	0,40 » »
Los demás no determinados. . .	0,30 » »

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina D.<sup>a</sup> Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 27 de julio).

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

Habiendo sido recibidas obras de nueva construcción de la carretera de Hoznayo a Riva, sección de Riaño a Cagigas Plantadas, trozo único, de orden del señor Gobernador civil de la provincia se hace saber que, en cumplimiento de la dispuesto en la R. O. de 3 de agosto de 1910, inserta en la *Gaceta de Madrid* de 22 del mismo, es necesario que el Alcalde del Ayuntamiento de Solórzano, en cuyo término municipal se han desarrollado las obras, envíe al señor ingeniero jefe de Obras públicas de la provincia una certificación de las reclamaciones que se hayan producido en contra del contratista de las referidas obras, entendiéndose que si transcurridos treinta días, contados desde la fecha en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no remite la referida Alcaldía la mencionada certificación, se entenderá que no existe reclamación alguna.

Santander 22 de julio de 1915.—El ingeniero jefe de la Sección de Fomento, P. O., Luis Felipe Pérez.

#### Dirección general de Obras públicas

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 del mes actual, esta Dirección general ha señalado el día 21 del próximo mes de agosto, a las once, para la adjudicación en pública subasta de las obras de habilitación y me-

jora del puerto de Laredo, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de cuatrocientas dos mil doscientas ochenta y dos pesetas setenta y siete céntimos. (402.282,77).

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta el día 16 de agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arrojándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 4.023 pesetas en metálico o en efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 19 de julio de 1915.—El Director general, A. Calderón.

#### Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal n.º..., enterado del anuncio publicado con fecha 19 de julio último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de habilitación y mejora del puerto de Laredo, provincia de Santander, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese detenidamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.



En virtud de lo dispuesto por Real orden de 14 de julio de 1915, esta Dirección general ha señalado el día 26 del próximo mes de agosto, a las diez horas, para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 61 al 80 de la carretera de Muriedas a Bilbao, provincia de Santander, cuyo presupuesto de contrata es de 149.143,50 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el proyecto en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Santander.

Se admitirán proposiciones en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las trece horas del día 21 de agosto próximo, y en todos los Gobiernos civiles de Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, reseñándose en la cubierta del pliego el número manuscrito de la cédula personal, clase, fecha de expedición, nombre y población y distrito, debiendo exhibirse ésta a la presentación, para que la confronte el receptor del pliego y, además, se escribirá: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... en la provincia de...», y la firma del proponente.

A la vez que este pliego cerrado se presentará otro abierto, que no deberá cerrarse en ningún caso, cuya cubierta dirá: «Resguardo de depósito de... pesetas para garantizar la proposición para la subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de...», y la firma del proponente. El depósito deberá constituirse en metálico o efectos de la Deuda pública al tipo que les está asignado por las disposiciones vigentes, en la Caja general de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de la provincia, por la cantidad mínima de 1.500 pesetas.

En el caso de que resulten dos o más proposiciones iguales, se procederá en el mismo acto, por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si, terminado dicho plazo, subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación del servicio.

Madrid 20 de julio de 1915.—El Director general, Calderón.

#### *Modelo de proposición*

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha... de... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros... de la carretera de... provincia de..., se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... (Aquí la proposición que se haga, admitiendo o mejorando, lisa y llanamente, el tipo fijado; pero advirtiéndole que será desechada toda proposición en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se comprometo el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente

106-1016

## Cuerpo de Ingenieros de Minas

### JEFATURA DE SANTANDER

Relación de las operaciones facultativas que por el personal del Cuerpo afecto al servicio de este Distrito minero, darán comienzo en los días, minas, sitios y términos que a continuación se expresan, sirviendo además este anuncio como notificación a los dueños, colindantes, representantes y demás interesados ausentes de esta capital.

*Del 2 al 9 de agosto de 1915*

Número 13.836, mina «Segunda demasía a San Julián de Musques», en término municipal de Castro Urdiales, paraje El Haya; operación, demarcación; interesado, don José Mac-Lennan, vecino de Bilbao; representante, don Juan B. Niño; minas o registros colindantes, según el registrador, «San Julián de Musques», número 1.402.

Número 13.842, mina «Demasía a Carmelita», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Otañes, operación, demarcación; interesado, don Cesáreo de Garay y Herboso; vecino de Baracaldo (Vizcaya), minas o registros colindantes, según el registrador, «Ceferina», «Matilde y Mena», «Chatarra» y «Carmelita».

Número 14.076, mina «Primavera», en término municipal de Castro Urdiales, paraje Poza de Vallegón (Sámano), operación, demarcación; interesado, don Liberato Urquijo y Ortiz; vecino de Ortuella; minas o registros colindantes, según el registrador, «Juanita».

Santander 23 de julio de 1915.—El ingeniero jefe, Arsenio Odriozola.

## Administración de Contribuciones de Santander

### CIRCULAR

No habiendo remitido los Ayuntamientos que a continuación se expresan los apéndices al amillaramiento de la contribución rústica y pecuaria y los de urbana que han de servir de base a los repartimientos del próximo año de 1916 según dispone el artículo 58 del Reglamento de territorial de 30 de septiembre de 1885, y lo ordenado por esta Administración en circular inserta en el BOLETÍN OFICIAL de 9 de julio último, el señor Delegado de Hacienda, a propuesta de esta Administración, acordó, con fecha 21 del mes actual, imponer a los Ayuntamientos y Juntas periciales que en la misma figuran la multa de 50 pesetas por cada uno de los apéndices de rústica y urbana que se hallan en descubierto, cuya multa será aumentada hasta el máximo que determina el artículo 81 del expresado Reglamento si dentro de los cinco días siguientes al en que reciban la presente circular no remiten los citados documentos.

Lo que se les notifica por medio de este BOLETÍN OFICIAL para que dentro del plazo de diez días hagan efectivas en arcas del Tesoro la expresada multa; advirtiéndoles que, de no efectuarlo, se procederá por la vía ejecutiva de apremio, sin perjuicio de nombrar comisionados plantones que, con cargo a los Ayuntamientos de referencia, pasen a recoger dichos documentos.

Santander 21 de julio 1915.

Bárcena de Cicero.

Bárcena de Pié de Concha.

Bareyo.

Camaleño.

Campóo de Yuso.

Cartes.  
 Castro o Cillorigo.  
 Cieza.  
 Corvera.  
 Corrales.  
 Hazas en Cesto.  
 Herrerías.  
 Mazcuerras.  
 Miera.  
 Molledo.  
 Pesaguero.  
 Piélagos.  
 Ramales.  
 Reocín.  
 San Felices.  
 Santiurde de Toranzo.  
 San Vicente de la Barquera.  
 Selaya.  
 Solórzano.  
 Tresviso.  
 Tudanca.  
 Udías.  
 Vega de Liébana.  
 Villacarriedo.  
 Villafufre.

### Contribución Industrial y de Comercio

#### FALLIDOS

Relación de los industriales declarados fallidos que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158 del Reglamento de la Contribución Industrial de 28 de mayo de 1896, con las modificaciones acordadas hasta 31 de diciembre de 1910, se publica en el BOLETIN OFICIAL:

Astillero.—Evaristo Moro, 2.º, 3.º y 4.º trimestres del año 1913; 41,64 pesetas.  
 Idem.—El mismo, 1.º al 4.º de 1914; 55,52.  
 Ramales.—Eusebio Navamuel, 3.º de 1914; 6,40.  
 Saro.—Manuel Muñoz, 4.º de 1914; 10,08.  
 Torrelavega.—Belisario A. Delgado, 3.º de 1914; 25,73.  
 Las Rozas.—Cesáreo Arnáiz, 4.º de 1914; 16,37.  
 Hermandad.—Tomás Río, 3.º de 1914; 11,39.  
 Valderredible.—Jose Franco, 4.º de 1914; 32,89.  
 Reinosa.—Basilio Ponzano, 4.º de 1914; 12,45.  
 Ampuero.—Tomás Vidal, 1914; 9,60.  
 Reinosa.—Juan Santos Sanz, 3.º de 1914; 8,54.  
 Laredo.—José Dehesa, 3.º de 1914; 166,11.  
 Udías.—José García, 4.º de 1913; 11,39.  
 Ramales.—Guadalupe Ortiz, 1.º al 3.º de 1913; 19,20.  
 Torrelavega.—Ceferino Terán, 3.º de 1914; 18,51.  
 Idem.—Nicolás Pérez, 3.º de 1914; 7,83.  
 Cartes.—Manuel Quintana, 3.º de 1914; 11,39.  
 B. de Pie de Concha.—Federico Gómez, 3.º y 4.º de 1914; 21,36.  
 Luena.—Manuel Navamuel, 1.º y 2.º de 1913; 12,82.  
 Molledo.—Manuel Terán, 4.º de 1914; 18,60.  
 Corvera.—Joaquín Sigler, 2.º al 4.º de 1914; 55,80.  
 Los Tojos.—Lorenzo Palacios, 2.º al 4.º de 1914; 32,04.  
 Santander.—Carmen Vergara, 3.º y 4.º de 1914; 16,113.  
 Idem.—Emilia Fernández, 3.º y 4.º de 1914; 161,33.  
 Idem.—Leopoldo González, 3.º de 1914; 27,65.  
 Idem.—Justo Velarde, 3.º de 1914; 80,66.  
 Idem.—Juana Iturraspe, 3.º de 1914; 62,37.  
 Idem.—Manuela Catalán, 3.º de 1914; 66,53.  
 Idem.—María Manrique, 3.º de 1914; 80,66.  
 Idem.—Nicolás González, 3.º de 1914; 34,93.  
 Idem.—Claudia Alonso, 3.º de 1914; 16,64

Idem.—Dolores Deldhuste, 3.º de 1914; 225,37.  
 Idem.—Ramón González, 3.º de 1914; 19,40.  
 Astillero.—Ildefonso Aguirre, 3.º de 1914; 14,24.  
 Ampuero.—Tomás Vidal, 4.º de 1914; 8,55.  
 Santander.—Juana López, 2.º al 4.º de 1914; 166,42.  
 Idem.—Pedro Rozadillo, 3.º y 4.º de 1914; 67,92.  
 Castro Urdiales.—Daniel Pornía, 3.º de 1914; 7,87.  
 Idem.—Vicente Gimeno, 3.º de 1914; 10,92.  
 Idem.—Juan Gallada, 3.º de 1914; 10,92.  
 Suances.—Vicente Ochoa, 2.º de 1914; 21,48.  
 Santander 22 de Julio de 1915.—El Administrador de Contribuciones, Julián Basanta.

## Ayuntamiento de Ramales

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de mayo de 1915.

DIA 1.º.—(Sesión extraordinaria:) Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir la renuncia del administrador de consumos ramo de líquidos, don Francisco Pereda Oporto, exigir la entrega de cuentas y responsabilidades y nombrar para sustituirle a don Dionisio Gándara García, comisionando al Alcalde para que haga el nombramiento de personal subalterno.

Se destituye al administrador de consumos, grupo de carnes, don Juan Lastra Abascal, y se nombra para sustituirle al mismo don Dionisio Gándara García.

DIA 4.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la distribución mensual de fondos.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una petición de venta de terrenos.

Aprobar la cuenta presentada por don Amadeo Ortiz de 20 pesetas.

Pasar a la Comisión de Hacienda la presentada por don Luis Ballesteros.

Aprobar las cuentas, que se pagarán, de don Pedro Ortiz, importantes 47 pesetas y 32,50 pesetas.

Solicitar la concesión de línea telefónica municipal.

Conceder a don Cecilio López de Castro el aprovechamiento de las aguas sucias de la fuente principal, sin remuneración de ninguna especie, en atención a que con su recogida se benefician los intereses del municipio.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia de petición de terreno.

DIA 9.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar y que se pague la cuenta de don Luis Ballesteros Pelayo importante 56,58 pesetas.

DIA 11.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se nombró Secretario del Ayuntamiento a don Segundo Zorrilla y Vicario.

Solicitar del señor maestro de Instrucción pública el nombramiento de nuevo Patronato e Inspección de la fundación de don Francisco de Paula Orense.

Dirigir otra instancia a la Junta de Beneficencia provincial para que, previa y favorablemente informada, remita la anterior instancia al señor Ministro de Instrucción pública.

Aprobar la instancia solicitando estación telefónica municipal.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda sobre circular que remitieron los representantes de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza.

DIA 18.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia solicitando venta de terreno.

Concesión de licencia para ampliación de una casa.

Aprobación de las cuentas presentadas por don Francisco Sáinz Bringas, don Isidro Vila Valencia, don Juan Botija Marlasca, don Enrique Lanza, don Emilio Sáinz Artega, importantes 3,75 pesetas, 7,50 pesetas, 175 pesetas, 37,15 pesetas y 19,20 pesetas, respectivamente, y que se verifique el pago.

DIA 25.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar cinco informes de la Comisión de Fomento sobre venta de terrenos.

La venta en pública subasta de una parcela de terreno sobrante de vía pública.

Aprobar y que se haga pago de las cuentas presentadas por don Enrique Lanza, Sinfiorano Campa y Arsenio Campa, importantes 36,50, 18,50 y 4 pesetas, respectivamente.

Pase a informe de una Comisión especial, formada por el señor Alcalde y concejal señor Mora, para que informe sobre la cuenta formulada por don Francisco Pereda.

Adherirse a la Asamblea de representantes de Huesca, Teruel y Zaragoza que los días 27, 28 y 29 se celebrará en Madrid, designando como delegado a don José Royo Villanova, y contribuir con 50 pesetas a los gastos de dicha Asamblea.

DIA 30.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que pase a informe de la Comisión de Fomento una instancia solicitando terreno en venta.

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda que propone el pago de la cuenta de 49 pesetas por arreglo del puente de Vegacorredor.

Constará el sentimiento de la Corporación por los destrozos causados por la inundación en el pueblo de Gibaja el día 26 de mayo último, y que se solicite que se exima al vecindario del pago de la contribución por dos años; eximir de la contribución industrial por el mismo plazo, por los comercios, molinos y establecimientos destruidos; que se otorgue el auxilio necesario en proporción a los estragos causados y se paguen los gastos de reparar lo destruido y que se proponga la reconstrucción del puente de Pondra, la reparación del de Riancho y la reparación del camino central de Gibaja.

Que no se celebren festejos con carácter oficial debido a las circunstancias actuales.

Ramales a 4 de junio de 1915.—El Secretario, Anselmo López de Alvarado.—V.º B.º, el Alcalde, A. López.

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el mes de junio de 1915.

DIA 6.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Se aprobó la distribución de fondos del mes.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento cuatro instancias solicitando la venta de terreno.

Conceder a don Domingo Muguira permiso para abrir una ventana y balcón banquetea sin perjuicio de tercero.

Pasar a la Comisión de Fomento una instancia denuncia formulada por don Felipe Lastra.

Acordó un voto de gracias para don Melquiades Enrique Pico y don Luis María de Aznar, por sus gestiones en apoyo de las peticiones del Ayuntamiento.

Renunciar a la solicitud de concesión de Estación telefónica municipal del Estado y que se comisione al señor Alcalde gestione el empalme con la línea que por Gibaja pasa, propiedad de la Compañía interurbana, y caso de no dar resultado estas gestiones, se entreviste con los representantes de la Sociedad anónima «Telefónica Vasco-Montañesa».

Aprobar y que se pague la cuenta presentada por don Angel Aparicio, importante 126 pesetas.

DIA 15.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acordar abrir una suscripción pública en beneficio de los damnificados por las inundaciones del pueblo de Gibaja.

Aprobar la relación de daños causados por la inundación en el pueblo de Gibaja y formada por las personas designadas al efecto.

Contribuir a la suscripción abierta con la cantidad de 500 pesetas y autorizar al señor Alcalde para que ultime el expediente general que se instruye y formule las oportunas instancias a los respectivos Ministerios.

Se traiga de nuevo a estudio el expediente de concesión de terreno en Gibaja con el fin que la Corporación acuerde lo procedente.

DIA 22.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pase a la Comisión de Fomento: para que informe, el expediente de cerramiento de un terreno en el pueblo de Gibaja, sitio del Portillo.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una instancia solicitando la venta de un terreno.

Aprobar y que se paguen las cuentas de don Bonifacio Alonso y don Luis Ballesteros Pelayo, importantes 25 pesetas y 10,75 pesetas, respectivamente.

Que se nombre un comisionado de apremio y conceder facultades para ello a la Alcaldía con el fin de hacer efectiva las cantidades recaudadas por el administrador de consumos destituido don Juan Lastra Abascal, durante el tiempo que ejerció dicho cargo.

Que se adquiera con destino a las oficinas municipales un libro copiador de cartas y comunicaciones con su prensa y útiles necesarios.

Conceder amplias facultades a la Alcaldía para que, bajo las condiciones que la misma señale, se lleven a efecto las obras de rebaje de la calle Nueva y paseos públicos existentes desde el Colegio de Orense hasta el palacio de Revillagigedo y desde la casa de doña Rosa Hoz Artola hasta el barrio del Mazo, y que las obras se hagan mediante concurso o subasta.

D A 27.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar y que se pague la cuenta presentada por don Francisco Maté Iturralde, importante 214,40 pesetas.

Acordar asistir a los funciones religiosas que se celebren con motivo de las fiestas de San Pedro y San Valentin.

Suscribirse a la revista mensual, sobre las operaciones de Reclutamiento y Reemplazo, de que es autor el Jefe de la Sección correspondiente del Ministerio de la Gobernación.

Conceder amplias facultades a la Alcaldía para que gestione la expedición a favor del Ayuntamiento de una lámina de 729,50 pesetas por venta de terreno.

Conceder un socorro de 20 pesetas a Emilio Alvarado. Ramales a 4 de julio de 1915.—El Secretario, Anselmo López de Alvarado.—V.º B.º, el Alcalde, C. López.

## Ayuntamiento de Meruelo

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo trimestre del año 1915.

DIA 1.º DE ABRIL.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Conceder tres meses de licencia, para el restablecimiento de su salud, al señor Alcalde, don José Portilla del Solar, quedando encargado de la Alcaldía el señor teniente de Alcalde don Cayetano Cueto Alonso.

Autorizar a doña Irene Toca para recoger en la Tesorería de Hacienda las cédulas personales de este Ayuntamiento.

Pagar a don Ramón Venero 23,50 pesetas por material de oficina, pólizas y timbres móviles.

Convocar a los vecinos que no han terminado las prestaciones personales para que ante el señor Alcalde expongan los motivos de no haberlo verificado.

Que se requiera nuevamente al vecino don Valentín Cagigas cumpla cuanto se le ordenó en 12 de marzo sobre que dejase en abertal un terreno común que, al sitio Barrera de Solano, había cerrado.

DIA 15.—Aprobar el acta anterior sin más asuntos.

DIA 22.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Anunciar la subasta para la recaudación de cédulas personales.

Aprobar las relaciones del recuento de ganadería así como las de altas y bajas de fincas rústicas y urbanas para la formación de los apéndices al amillaramiento.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el primer trimestre del año actual.

Nombrar comisionado al señor Alcalde accidental don Cayetano Cueto para que el día 28 concorra al juicio de exenciones de los mozos ante la Comisión Mixta de Reclutamiento.

Proceder a la renovación total de la Junta pericial, de signando los vocales que por mitad la han de componer y que se remita la terna correspondiente a la Administración de Contribuciones de la provincia a fin de que por esta Superioridad se haga la designación de la otra mitad de los vocales.

Pagar a don Francisco Maza 13,60 pesetas por pólizas y timbres móviles para reintegro de las actas y demás documentos de las operaciones de quintas; a don José Mermer, 2 pesetas por muerte de una cría de zorro, y a don Florencio Maza, 3,75 por muerte de un turón.

DIA 29.—Aprobar el acta de la anterior sesión.

Contribuir con la cantidad de 75 pesetas para la adquisición de postes y colocación de un hilo telefónico que ponga en comunicación los puestos de la Guardia civil de esta comarca, siempre que dicho dicho hilo sea colocado por el centro de este pueblo, comunicándose este acuerdo al Comandante del puesto de Arnuero, según el mismo interesa en oficio fecha de ayer.

Verificar los pagos de 20 pesetas al señor Alcalde accidental y 10 a don Francisco Maza.

Convocar a los vecinos don Benedicto Crespo, don Juan y don Antonio Jorganes para que el próximo jueves concurren al Ayuntamiento con objeto de hacerles saber el contenido de un escrito denunciándolos por cerramientos de terrenos comunales en este Municipio.

DIA 6 DE MAYO.—Aprobación del acta anterior.

Verificar varios pagos por diferentes conceptos.

DIA 13.—Aprobar el acta anterior y sin más asuntos de que tratar.

DIA 20.—Aprobación del acta de la anterior sesión.

Requerir a los vecinos don Benedicto Crespo, don Juan y don Antonio Jorganes para que inmediatamente retiren los cerramientos de estacas y alambre que han colocado en los terrenos comunales en los sitios de Rivalta o Reolino, Fuente de la Salud y la Cortada, en este Municipio, dejando aquellos terrenos en abertal y en el mismo ser y estado que antes se hallaban, y de no verificarlo, se instruya el oportuno expediente contra tales vecinos como detentadores de terrenos.

Comisionar al Secretario don Francisco Maza para que antes de finalizar el presente mes pase a la capital de la provincia a verificar pagos del segundo trimestre por consumos, contingente y arbitrios provinciales, así como la anualidad por el seguro de incendios de la Casa Consistorial, y comisionar también al concejal don Benigno Pa-

lacio para contratar una banda de música que amenice la fiesta de la Virgen de los Remedios, patrona de este pueblo, adquiriéndose una gruesa de cohetes.

DIA 27.—Aprobación del acta anterior.

Arreglar el camino vecinal que conduce al santuario de los Remedios.

Pagar el segundo trimestre de las contribuciones territorial y urbanas de los bienes comunales de este Ayuntamiento.

DIA 3 DE JULIO.—Aprobar el acta de la anterior.

Pagar 96 pesetas a don Salxador Incera, 22 a Darío Pérez y 10 a Francisco Maza.

DIA 10.—Aprobar el acta anterior.

Requerir a los vecinos don Bibiano Fernández y sus dos hijos Ignacio y Alfredo para que dejen libre y expedita la servidumbre a una fuente pública que según escrito de denuncia de don Jacinto García han obstruido con un cerramiento.

Anunciar al vecindario que para el día 30 del actual se haga la limpieza de las zarzas, malezas y arbustos que impidan el paso por las vías públicas, imponiéndose la multa de 50 céntimos a los que no cumplan tal servicio dentro del plazo señalado.

DIA 17.—Aprobación del acta anterior sin más asuntos.

DIA 24.—Aprobar el acta anterior.

Variar la hora señalada para la celebración de las sesiones ordinarias, o sea, a las cinco de la tarde hasta el 30 de septiembre próximo.

Pagar a los empleados municipales sus respectivos sueldos correspondientes al segundo trimestre del año actual, retribuciones a los señores maestros de las Escuelas, 10 pesetas 80 céntimos por reintegro de los apéndices al amillaramiento y 42,72 a la cárcel del partido judicial por el cupo del mismo, segundo trimestre.

Meruelo 15 de julio de 1915.—El Secretario, Francisco Maza.—V.º B.º, el Alcalde accidental, Cayetano Cueto.

## Ayuntamiento de Arredondo

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año actual.

DIA 4 DE ABRIL.—Designar al Secretario de la Corporación, señor Ruigómez, para que concorra como comisionado al juicio de exenciones ante la Excm. Comisión Mixta de Reclutamiento.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

Aprobar una cuenta de don Sandalio Rodríguez por reparaciones hechas en los locales del Ayuntamiento, importante 314 pesetas, y otra de 140,95 pesetas por gastos hechos con motivo de la Fiesta del Arbol.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento las cuentas municipales relativas al presupuesto de 1914, que han sido censuradas por el señor regidor síndico.

DIA 18.—Aprobar la cuenta de alumbrado público y material del primer trimestre, que suma 137,25 pesetas.

Aprobar la cuenta de gastos carcelarios del partido, correspondiente al primer trimestre, que suma 187,72 pesetas.

Aprobar las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1914, que han quedado fijadas de esta manera:

Cargo, 27.834,25 pesetas;

Data, 18.646,76 pesetas;

Existencia para el ejercicio siguiente, 9187,49 pesetas;

ordenando se expongan al público por quince días, a los efectos de reclamación.

DIA 25.—Pasar a informe de la Comisión correspondiente una instancia de varios vecinos de Bustablado que solicitan el arreglo de una fuente.

Declarar prófugos a los mozos números 1, 2, 4, 5, 7, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 del reemplazo del año actual.

DIA 2 DE MAYO.—Aprobar una cuenta de 47 pesetas por construcción de una puerta y marcos del cementerio civil.

No mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización, en el sumario que se instruye por incendio del monte de los Marcanes.

Contribuir con 75 pesetas para el arreglo del puente de la Torre de Bustablado.

Contribuir, así bien, con 500 pesetas para los gastos de instalación de un hilo telegráfico que una a este pueblo con los demás del partido.

DIA 9.—Aprobar el estado de distribución de fondos.

DIA 16.—Quedar enterada la Corporación de una comunicación del señor Gobernador civil dando traslado de un auto de la Audiencia provincial por el que se alza la suspensión de don Juan Madiajo García, en el cargo de Alcalde de este Ayuntamiento.

Aprobar una cuenta de los gastos ocasionados con motivo de las operaciones de quintas, que asciende a 102,50 pesetas.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Obras una denuncia formulada por Alberto González contra los herederos de don Luis Gómez por tener en malas condiciones el retrete de una casa que poseen en el barrio de S. Solana.

DIA 25.—No hubo asuntos.

DIA 30.—Quedar enterada la Corporación de la invitación que ha pasado el señor cura párroco para que asista la Corporación a la festividad del Santísimo Corpus Christi.

DIA 6 DE JUNIO.—Contribuir con 50 pesetas, para el arreglo de la fuente de la calleja de Bustablado.

DIA 15.—Celebrar las sesiones ordinarias a las once de la mañana de los domingos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el primer trimestre.

Aprobar una cuenta de material de escritorio, modelación y correo presentada por el Secretario, que asciende a 227,50 pesetas.

Aprobar el estado de distribución de fondos para el mes actual.

DIAS 20 y 27.—No hubo asuntos.

Arredondo 20 de Julio de 1915.—El Secretario, Nicasio Ruigómez.—V.º B.º, el Alcalde, Juan Martínez.

## Ayuntamiento de Ruesga

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación municipal durante el segundo trimestre del año actual.

DIA 11 DE ABRIL.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y el extracto de los acuerdos adoptados en el primer trimestre.

Se acuerda el pago de sueldo a los empleados del Ayuntamiento del expresado trimestre.

Se autoriza a don Federico Villa, vecino de Santander, para que recoja en la Tesorería de Hacienda el padrón de cédulas personales y las cédulas personales correspondientes al año actual.

DIA 18.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda declarar prófugos a 26 mozos del reemplazo actual, condenándoles al pago de los gastos que ocasionen su busca, captura y conducción a la capital.

DIA 25.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda solicitar del señor ingeniero jefe de la sección Facultativa de Montes la inclusión en el plan de aprovechamientos forestales de 60 árboles de roble para la construcción de una Escuela central de niños en Lastras.

Comisionar al Secretario del Ayuntamiento para que le represente en el juicio de excepción que ha de tener lugar ante la excelentísima Comisión Mixta de Reclutamiento el día 30 del actual.

DIA 9 DE MAYO.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Abonar al carpintero don Esteban Palacios 91 pesetas, importe de la mano de obra y material empleados en el arreglo de la terraza de la Casa-Ayuntamiento.

Abonar a don Manuel Pérez Aja 45 pesetas por el tiempo que desempeñó el cargo de vigilante de consumos.

Abonar al Secretario 18 pesetas importe de un juego de medidas.

DIA 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

No aprobar el nombramiento de Depositario hecho por la Junta Administrativa de Valle a favor de don Joaquín Arenada, por no ser vecino de este Municipio.

Remitir a informe de la Junta Administrativa del pueblo de Riva el expediente instruido a instancia de don Francisco Ochoa, en solicitud de una parcela de terreno en el sitio de Hoyo Arneo, del expresado pueblo.

DIA 1.º DE JUNIO.—Se aprueba el acta de la anterior.

DIA 6.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Conceder a don Francisco Ochoa una parcela de terreno en el sitio de Hoyo Arneo, del pueblo de Riva, previo informe de la Junta Administrativa del mismo y previo pago de una peseta.

DIA 22.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Socorrer al pobre de solemnidad Vicente Pérez Galón con 15 pesetas.

Abonar a don Benigno García 4 pesetas por haber dado muerte a un zorro.

Aprobar los nombramientos de Depositarios hechos por las Juntas Administrativas de los pueblos que componen este Ayuntamiento.

DIA 27.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba el padrón de pobres de solemnidad.

Conceder al vecino de Matienzo don Elías Huerta Gutana una parcela de terreno sobrante de vía pública en el sitio del Bardalón, barrio de la Secada, del expresado pueblo, previo pago de cinco pesetas.

Para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, expido el presente con el V.º B.º del señor Alcalde en Ruesga a 3 de julio de 1915 —Alfredo Ezquerro.—V.º B.º, el Alcalde, Adolfo Valdor.

## Depósito de Intendencia de Santander

MES DE JULIO DE 1915

Resumen de las compras verificadas en la primera quincena del referido mes por este Depósito opara sus atenciones.

A don José Gómez, vecino de Santander; carbón de cok, quintal métrico a 6,50 pesetas; leña, idem a 4; petróleo, litro a 0,70 pesetas.

Nota.—Con dichos precios van incluídos los impuestos de pagos del Estado y municipales, así como los gastos de acarreo, descarga, almacenaje y envase.

# Depositaría de fondos municipales de Voto

## PRIMER TRIMESTRE DE 1915

Cuenta del primer trimestre del año 1915, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, a saber:

### Primera parte.—CUENTA DE CAJA

	Pesetas Cts.
Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.....	»
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.....	10.781,37
<i>Cargo</i> .....	10.781,37
Data por pagos verificados en igual trimestre.....	7.498,23
Existencia en mi poder para el trimestre siguiente.....	3.283,14

### Segunda parte.—CUENTA POR CONCEPTOS

INGRESOS	Suma del trimestre anterior por operaciones realizadas	Operaciones realizadas en este trimestre	Total de las operaciones hasta este trimestre
	PESETAS	PESETAS	PESETAS
1.º Propios.....	»	»	»
2.º Montes.....	»	»	»
3.º Impuestos.....	»	678 50	678 50
4.º Beneficencia.....	»	»	»
5.º Instrucción pública.....	»	»	»
6.º Corrección pública.....	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	»	3.621 50	3.621 50
8.º Resultas.....	»	12 93	12 93
9.º Recursos a cubrir el déficit.....	»	6.186 44	6.186 44
10.º Reintegros.....	»	»	»
11.º Reparto.....	»	272 00	272 00
12.º.....	»	»	»
13.º.....	»	»	»
14.º.....	»	»	»
15.º.....	»	»	»
<i>Cargo</i> .....	»	10.781 37	10.781 37
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	»	»	»
2.º Policía de seguridad.....	»	»	»
3.º Policía urbana.....	»	»	»
4.º Instrucción pública.....	»	»	»
5.º Beneficencia.....	»	62 15	62 15
6.º Obras públicas.....	»	143 60	143 60
7.º Corrección pública.....	»	213 74	213 74
8.º Montes.....	»	»	»
9.º Cargas.....	»	3.313 79	3.313 79
10.º Obras de nueva construcción.....	»	3.631 50	3.631 50
11.º Imprevistos.....	»	28 20	28 20
12.º Resultas.....	»	»	»
13.º Depósitos.....	»	105 25	105 25
14.º.....	»	»	»
15.º.....	»	»	»
16.º.....	»	»	»
17.º.....	»	»	»
<i>Data</i> .....	»	7.498 23	7.498 23

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaría de mi cargo y con los documentos que en su día se unirán a la cuenta general definitiva del ejercicio.

En Voto a 31 de marzo de 1915.—El Depositario, Santiago Pellón.

### CONTADURÍA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.—En Voto a 31 de marzo de 1915.—El Regidor interventor, Serafín Ruiz.  
—El Secretario, Lorenzo Rodríguez.—V.º B.º, el Alcalde, Manuel de la Cagiga.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Francisco Sánchez y Sánchez, natural de Garambuny, partido de Lequeros, de estado casado, profesión industrial, de 32 años, hijo de Prudencio y Sabina, domiciliado últimamente en Santander, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor del Este de Santander. 106-1020

Don José Altuna, interesado en el expediente del salvamento del cargamento que existía a bordo del trasatlántico español «Alfonso XIII» al naufragar este buque en la bahía de este puerto de Santander en la noche del cinco de febrero del corriente año, como receptor que es de un saco de café con la marca J. A., comparecerá en este Juzgado especial de Marina a fin de darle audiencia instructiva en dicho expediente, a cuyo expresado objeto se le concede un plazo de treinta días, a contar desde el en que el presente sea publicado, en la inteligencia que, de no comparecer, o no hacer las reclamaciones a que se crea con derecho como tal receptor, se entenderá renuncia a intervenir en el repetido expediente.

Santander 23 de julio de 1915.—El Juez instructor, Juan Antonio Villegas. 106-1025

Baltasar Calleja, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Ramón Benito, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Ricardo González, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Ezequiel Fernández, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander, para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Juan Fernández, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Ramón Fernández, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Manuel Román, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander, para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Gregorio Lavín, domiciliado últimamente en Santander,

mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado.

Fermín Cabrero, domiciliado últimamente en Santander, mariner, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Este de Santander para declarar en causa por estafa instruída por dicho Juzgado. 106-1019

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Limpias

Se halla acordado proveer en propiedad la plaza de auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento, dotada con el haber anual y sueldo de entrada de 850 pesetas, entre los aspirantes que hayan desempeñado algún cargo en oficinas municipales.

Para optar a esta plaza es indispensable observar buena conducta, no hallarse procesado y haber cumplido la edad de 19 años, circunstancias todas que se justificarán debidamente por medio de las certificaciones correspondientes, que los aspirantes acompañarán a la instancia solicitando la admisión para el concurso, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Limpias 19 de julio de 1915.—El Alcalde, Agustín Rocamora.

### Ayuntamiento de Ramales

Confeccionado el apéndice al amillaramiento por rústica y pecuaria, base del repartimiento para el próximo ejercicio de 1916, se halla de manifiesto, por término de ocho días, en esta Secretaría municipal, a los efectos de reclamación.

Ramales 16 de julio de 1915.—El Alcalde, C. López.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### ADUANA DE SANTANDER

El día 3 del mes de agosto entrante, a las doce horas, tendrá lugar en los almacenes de esta Aduana la venta en pública subasta de las mercancías que se expresan a continuación:

#### PRIMER LOTE

Una báscula inutilizada, número 1, construída en Barcelona por don José Zaiser, con el número 7.592, tasada en 45 pesetas.

#### SEGUNDO LOTE

Una báscula id. id. id., número 3, id. id. por Roca Hermanos, número 11.924, tasada en 30 pesetas.

#### TERCER LOTE

Una báscula id. id. id., número 4, id. id. por Roca Hermanos, número 11.925, tasada en 30 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, previniendo que no se admitirá postura que no cubra la tasación de cada lote, y que el pago de los derechos reales será de cuenta del rematante.

Santander 23 de julio de 1915.—El Administrador, Eusebio Albaladejo.